

## PLENO DEL AYUNTAMIENTO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2008.

#### ASISTENTES:

##### **Presidenta,**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma.

##### **Concejales:**

D. Alejandro Caro Romero.

D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas.

D. Juan José Lázaro Beltrán.

D. Salvador José Sánchez Cantero.

D. Fernando Guillén Huerta.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Regina Sánchez Romero.

D. Julio Sánchez Ros.

D<sup>a</sup> Esther Alba Marín.

##### **Ausentes,**

Ninguno.

##### **Secretaria-Interventora,**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dulce Crespo Marzal.

En Marines, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas y diez minutos del día dieciséis de octubre de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de Marines, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma y con la asistencia de la Secretaria-Interventora, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dulce Crespo Marzal al objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria.

Antes de proceder a aprobar, en su caso, el primer punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa se ruega a los asistentes un minuto de silencio para condenar los asesinatos de todas las mujeres que han sido víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos y la violencia de género.

Se suman todos los miembros de la Corporación y asistentes, y una vez finalizado el minuto de silencio se prosigue con la sesión.

#### **1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE FECHA 17.07.2008 Y 18.09.2008.**

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay observaciones a las actas epigrafiadas, respecto de las cuales se realizaron las siguientes:

1º.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejál y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que:

\*En la página 11 del borrador del acta de fecha 17 de julio, en el punto del orden del día número 9º correspondiente a **“RUEGOS Y PREGUNTAS. f) Asunto: Ruego sobre la fuente”**, el Sr. Sánchez Cantero manifiesta que en su intervención, donde dice “...la concejal encargada también debería recogerla con un mocho.”, se refería a la concejal Sra. Alba Marín, y no a ninguna concejal del Equipo de Gobierno, y venía a colación de la intervención que el concejal Sr. Caro había hecho en el apartado e) anterior sobre que él mismo retiraría unos cristales del suelo. Por ello, en su lugar debe entenderse lo siguiente, “...la concejal Sra. Alba Marín también debería recogerla con un mocho.”

\*En la página 9 del borrador del acta de fecha 18 de septiembre, en el punto del orden del día número 6º correspondiente a **“RUEGOS Y PREGUNTAS. e) Asunto: Estado de los campos de la zona de San José, Santa Catalina y La Paz.”**, el Sr. Sánchez Cantero manifiesta que en su intervención donde dice “... comenta que al igual que se hizo otra vez, se debería hablar con los propietarios...”, debe decir, “... comenta que al igual que se hizo otra vez en la Avda. Diputación, a petición del Partido Popular, se debería hablar con los propietarios...”

2º.- D. Fernando Guillén Huerta, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que:

\*En la página 12 del borrador del acta de fecha 17 de julio, en el punto del orden del día número 9º correspondiente a **“RUEGOS Y PREGUNTAS. j) Asunto: Torre de hidroeléctrica en Marines Viejo”**, donde dice “torre.”, debe decir “caseta”.

Y no produciéndose ninguna otra intervención, los actas son aprobadas por unanimidad, y de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

## **2º.- LICENCIAS DE EDIFICACIÓN.**

Vistos y examinados los escritos solicitando licencia de obras particulares y teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio Técnico Municipal, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Conceder, denegar o emitir informe sobre las solicitudes de licencias de obras, que después se dirán salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio del de tercero, y del cumplimiento por parte de los interesados de cuanto se halla dispuesto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Marines y demás legislación vigente sobre la materia, y previo abono en la Tesorería Municipal de los tributos municipales que de ello se deriven y cuyas liquidaciones se aprueban: impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y tasa por licencia urbanística en los casos en los que proceda.

A **MICHEL IBAÑEZ**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 64/2008 y consistente, según memoria valorada, en colocar piso cerámico en patio, en el inmueble situado en la C/ Carretera a Gátova s/n .

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 3.000,00 €uros. Impuesto de Construcciones 72,00 €uros. Tasa licencia 30,00 €uros. Total 102,00 €uros.

A **Mª TERESA SANCHEZ CORTELL**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 80/2008 y consistente, según proyecto técnico, en reforma y ampliación de vivienda unifamiliar, en el inmueble situado en la C/ Maymona nº 5. De acuerdo con el informe emitido por la Arquitecta Municipal, deberá presentar nombramiento de Director de Obra antes del inicio y Acta de replaneto y demás documentos exigibles por la normativa específica. También deberá presentar la documentación de final de obra conforme a la legislación vigente en el momento de la finalización de la misma.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de dos años.  
Presupuesto de la obra 85.318,30 €uros. Impuesto de Construcciones 2.047,64 €uros. Tasa licencia 853,18 €uros. Total 2.900,82 €uros.

A **JOAQUIN ALEIXANDRE CONCHES**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 87/2008 y consistente, según memoria valorada, en desplazar pared interior y rectificar armario empotrado, en el inmueble situado en la C/ Miguel Hernández nº 18. El valor de la obra se estima en 600 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.  
Presupuesto de la obra 600,00 €uros. Impuesto de Construcciones 14,40 €uros. Tasa licencia 6,00 €uros. Total 20,40 €uros.

A **Mª AMPARO BLES NAVARRO**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 94/2008 y consistente, según proyecto técnico, en ampliación de vivienda, en el inmueble situado en la C/ Santiago Mateo Marcos nº 8.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de dos años.  
Presupuesto de la obra 23.069,33 €uros. Impuesto de Construcciones 553,66 €uros. Tasa licencia 230,69 €uros. Total 784,36 €uros.

A **FELISA SANCHEZ DELTORO**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 97/2008 y consistente, según memoria valorada, en picar pared y enlucirla, en el inmueble situado en la C/ Virgen de los Desamparados nº 6.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.  
Presupuesto de la obra 1.500,00 €uros. Impuesto de Construcciones 36,00 €uros. Tasa licencia 15,00 €uros. Total 51,00 €uros.

### **3º.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y art. 42 del RD 2568 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa dio cuenta al Pleno del expediente que ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su consulta con las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y que comprenden los Decretos emitidos desde el día 15 de julio a 13 de octubre de 2008 (nº 128 al 167).

Todos los Concejales quedan enterados.

### **4º.- RELACIÓN DE PAGOS.**

Se da cuenta al Pleno de la relación de pagos presentada al efecto por importe de 160.790,78 €uros, quedando todos enterados.

**5º.- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO” INCLUIDA EN EL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA (PID 2007-2012, EXPTE. 745/2006).**

Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 18 de septiembre de 2008 se aprobó disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativos a la obra denominada “INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO”, incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas de la Excma. Diputación Provincial de Valencia PID 2007-2012, por procedimiento negociado sin publicidad.

Tras cursar invitación a tres empresas, únicamente presentaron oferta las siguientes: “CONSTRUCCIONES DIAZ SALA, S.L.” Y “URBE, CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S.L.”.

De la documentación aportada por esta última, no quedó suficientemente acreditada la personalidad de quien la firmaba, por lo que la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 7 de octubre de 2008, decidió por unanimidad requerir a la mencionada empresa para que subsanara la deficiencia en el plazo de tres días naturales. Una vez recibida dicha documentación y estudiada por la Mesa, reunida de nuevo al efecto, se consideró que la misma era correcta, por lo que fueron admitidas las dos proposiciones presentadas.

De acuerdo con la Base XI del Pliego, la Mesa de Contratación en acto público, celebrado el día 8 de octubre de 2008, procedió a la apertura de los sobres B, que contenían la proposición económica, y el resultado fue el siguiente:

<b>PROPOSICION</b>	<b>IMPORTE €UROS</b>	<b>MEJORAS</b>
<b>- CONST. DIAZ SALA, S.L.</b>	<b>172.413,79+ 27.586,21 (IVA)</b>	<b>SI</b>
<b>- URBE, CONST. Y OBRAS PUBL., S.L.</b>	<b>169.827,59+ 27.172,41 (IVA)</b>	<b>NO</b>

Por D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se da lectura a la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, la cual, tras la apertura de las proposiciones recibidas, acuerda:

“... dar traslado del expediente a los servicios técnicos del Ayuntamiento, por si hubiera alguna objeción al respecto, o en su caso se debiera estudiar la viabilidad técnica de las mejoras propuestas, y por unanimidad propone que se una al expediente el informe técnico que se emita sobre el particular, y que por el Pleno se proceda a la adjudicación provisional de la obra “INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO” a la empresa CONSTRUCCIONES DIAZ SALA, S.L.”, con C.I.F.B-96.387.857, que se ha comprometido a ejecutarla por un precio total de DOSCIENTOS MIL €UROS (200.000,00 €), manteniendo, en su caso, con dicha empresa la negociación oportuna que se pondrá de manifiesto en el contrato que se firme...”

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta el informe técnico emitido favorablemente sobre la propuesta de adjudicación realizada por la

Mesa, en el que se especifica que las mejoras ofrecidas constituyen mayor número de unidades de obra directamente relacionadas con la ejecución de la misma por un valor total de 35.484,87 euros y 5.677,58 euros de IVA, (total: 41.162,45 euros), y sin que se produzca ninguna intervención, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

**Primero.-** Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de la obra de “INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO”, incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas (PID 2007-2012), por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa “**CONSTRUCCIONES DIAZ SALA, S.L.**”, con C.I.F.B-96.387.857, que se ha comprometido a ejecutarla por un precio total de DOSCIENTOS MIL €UROS (200.000,00 € Base 172.413,79 €uros, IVA 27.586,21 €uros).

En este importe se contiene la realización de las mejoras presentadas en la oferta económica por la empresa “**CONSTRUCCIONES DIAZ SALA, S.L.**”, que se aceptan, valoradas en 35.484,87 euros y 5.677,58 euros de IVA, (total: 41.162,45 euros), e incluidas en el precio total del contrato anteriormente mencionado, las cuales se incorporarán en el documento administrativo que se firme para formalizarlo.

**Segundo.-** Notificar la adjudicación provisional al candidato que no ha resultado adjudicatario.

**Tercero.-** Notificar y requerir a “**CONSTRUCCIONES DIAZ SALA, S.L.**”, adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia*, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como constituir la garantía definitiva, que será del 5% s/172.413,79 (importe de la obra, IVA excluido), esto es 8.620,69 euros.

**Cuarto.-** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

**Quinto.-** Realizados los trámites anteriores, que por la Secretaria de la Corporación se diligencien los documentos aportados, y si estos fueran correctos, que se entienda que el presente acuerdo se eleva automáticamente a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

## **6º.- CREACIÓN DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MARINES.**

Por D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se da lectura de la propuesta de la Alcaldía que literalmente dice:

“Visto que a los efectos de la actividad de control e inspección al concesionario del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de Marines, la cláusula 34<sup>a</sup> del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares establece que se podrá crear una Comisión de Seguimiento y Control, que redactará su propio Reglamento de Funcionamiento, respecto de la cual se establece una determinada composición.

Visto que ya se han iniciado los trámites encaminados a conocer la designación de los representantes de los diferentes Grupos Políticos, así como de la empresa concesionaria, y visto el informe de Secretaría-Intervención, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación:

**Primero.-** Crear la Comisión de Seguimiento y Control de la concesión de la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de Marines, que tendrá la siguiente composición:

- Presidenta: La Alcaldesa o Concejal en quien delegue.
- Un concejal designado por cada grupo político municipal.
- Jefe de los Servicios Técnicos.
- Representante de la empresa concesionaria.
- Representante de los usuarios

**Segundo.-** Serán competencias propias de esta Comisión, el control e inspección del Servicio, velar por la disponibilidad de caudales, formular propuestas de resolución respecto de las discrepancias graves que puedan suscitarse entre el concesionario y el Ayuntamiento en relación a la prestación del Servicio y proponer soluciones.

**Tercero.-** Para la redacción del Reglamento de Funcionamiento, y posterior elevación al Pleno para su aprobación, el funcionamiento de esta Comisión se equipará al de una Comisión Informativa Especial, y la designación de sus miembros se renovará o confirmará con cada cambio de Corporación tras la celebración de elecciones locales.

Marines a 13 de octubre de 2008. La Alcaldesa, Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Celda Lluesma.”

Iniciado el turno de intervenciones se realizaron las siguientes:

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pide que se agilice todo lo más rápidamente posible para que la Comisión pueda reunirse y se puedan subsanar por la empresa todas las deficiencias que existen. Insiste en que no se dilate en el tiempo la primera reunión.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que la Comisión se crea ahora con el fin de que se constituya, y que se intentará que sea lo antes posible. Que para ello ya se está preparando un reglamento y cuando esté a punto se pasará una copia para que se estudie y se puedan aportar cosas con el fin de que el Pleno lo pueda aprobar en su momento.

Finalizado el turno de intervenciones el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

**Primero.-** Aprobar la propuesta de la Alcaldía en sus propios términos y, en consecuencia, crear la Comisión de Seguimiento y Control de la concesión de la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de Marines.

**Segundo.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de cuantas gestiones sean precisas para la ejecución de este acuerdo.

## **7º.- PROPOSICIONES URGENTES.**

Ninguna.

## **8.- INFORMACIÓN VARIA.**

1.- Por D. Alejandro Caro Romero, Concejal del Grupo Municipal Socialista, se informa sobre las siguientes cuestiones:

a) FAROLA AVDA. DIPUTACIÓN.- Comunica que se está tramitando con el seguro el tema de la farola estropeada en la Avda. Diputación y que en breve se colocará.

b) ITV.- Comunica que se han pasado todas las inspecciones de vehículos municipales a excepción del Peugeot, en el que falta legalizar la grúa.

2.- Por D. Juan José Lázaro Beltrán, Concejal del Grupo Municipal Socialista, se informa sobre las siguientes cuestiones:

a) LIMPIEZA PARCELAS C/ SAN JOSE Y C/ LA PAZ.- Comunica que se puso en contacto con los propietarios de las parcelas mencionadas para que las limpiaran. Que el pasado martes se sulfató todo, porque han salido muchos bichos, como tijeretas ( a lo que el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular añade que también hay culebras). Que todos los propietarios están de acuerdo en adecentarlas.

b) III CARRERA ÁRBOLES Y CASTILLOS DEL CAMP DE TURIA.- Comunica que están todos invitados a la III Carrera de Árboles y Castillos que se celebrará el 18 y 19 de octubre. Que este año la salida es desde Casinos y termina en L' Eliana. Que el domingo 19 es cuando se correrá la etapa de Marines.

- D. Julio Sánchez Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene para manifestar que ha observado que se han doblado algunas placas de coto donde aparecen las flechas de la carrera. Que no sabe si ya estaría así antes.

- El Sr. Lázaro Beltrán dice que no cree que lo doblaran los de la Carrera, que quizá ya estuvieran así.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta si se han confeccionado trípticos.

- El Sr. Lázaro Beltrán contesta que toda la información está en Internet, que la etapa del domingo empezará en Loriguilla y pasará por varios pueblos, entre ellos Marines, terminado en L' Eliana.

3.- Por D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se informa sobre la siguiente cuestión:

a) TALLERES.- Comunica que ya se han puesto en marcha los talleres y que como actividades nuevas están los de Batuka y Pilates.

4.- Por la Sra. Alcaldesa, se informa sobre la siguiente cuestión:

a) AGENDA 21.- Comunica que en breve todos los vecinos van a recibir una invitación para participar en la reunión que se va a celebrar sobre la Agenda 21 Local. Que se lleva mucho tiempo trabajando en ello y que es el mecanismo para obtener los datos necesarios para saber cómo quiere crecer el municipio de Marines. Que los trabajos suponen varias fases y la primera (de Diagnóstico) ya está colgada en la página web del Ayuntamiento. La 2<sup>a</sup> supone la creación de un Foro del que se pretende que salga un grupo de personas que propongan qué mejoras llevar a cabo o qué infraestructuras acometer.

Sigue diciendo que anima a todos a participar a la reunión que está prevista para el próximo 23 de octubre a las 7 de la tarde en el Salón de Plenos. Que esta será la primera de una serie de reuniones que se pretenden hacer cada quince días. Que en esta primera se explicará qué es la Agenda 21, y se

facilitarán unas fichas para todos aquellos que quieran formar parte del Foro. Finaliza diciendo que espera que acudan muchos vecinos, todos los que se preocupan por Marines.

Todos quedan enterados.

### **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **a) Asunto: Factura de carro anti hurto.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que hay una factura relativa a un carro antihurto, de casi 600 euros, y que nadie le ha sabido decir de qué es.

- D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, contesta que se trata de un carro que se adquirió para guardar el material de la piscina y que no lo sustrajeran.

#### **b) Asunto: Factura jaula antirrobo para máquinas de helados.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta por una factura de 3.120 euros, relativa a una jaula antirrobo.

- La Sra. Alcaldesa contesta que desde hace dos años se están colocando durante el verano máquinas de helados y refrescos tanto en el parque como en la piscina. Sigue explicando que ya no las querían servir porque hay personas que las rompen y a las empresas no les sale rentable. Que por eso se llegó al acuerdo de que el Ayuntamiento colocaría unas jaulas de protección con el fin de que no las estropearan y que, aunque supone un coste elevado, es algo que ya se queda fijo para siempre.

- El Sr. Sánchez Cantero comenta que le parece un gasto excesivo porque hay muchos bares cerca y no hace falta gastar tanto dinero.

- La Sra. Alcaldesa contesta que en la piscina no hay ningún sitio para poder comprar helados o bebidas y es algo que se demanda mucho. Que no hay ninguna intención de ganar dinero, sino de dar un servicio a la gente.

#### **c) Asunto: Factura “Robot Tiger”.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta por una factura de un robot Tiger de 2.335 euros.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se trata del robot de la piscina, que robaron al poco de abrirla en verano. Que era nuevo desde hacía solo dos años y estaba asegurado, por eso el seguro se hará cargo y pagará casi todo el importe de la factura, ya que restan una pequeña cantidad en concepto de depreciación.

#### **d) Asunto: Escuela de verano.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta si la factura de Senia, de 3.350 euros, se refiere al curso del polideportivo y si el importe lo paga el Ayuntamiento.

- La Sra. Alcaldesa contesta que ese importe es el total y que es una actividad incluida en el SRAC, que en ella entra la parte de los niños y la del Ayuntamiento.

(Ante la duda suscitada al respecto, y tras comprobar la factura, la Concejal de Educación D<sup>a</sup>

Manuela Castellano Cuevas confirma que el mes de julio también entra en el SARC. Añade que no obstante se mirará.)

**e) Asunto: Factura Gestoría.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que las facturas que se pasan todos los meses de la Gestoría suben 650 euros, y que ese importe es por hacer tres contratos y poco más. Que por ese dinero se podría contratar a una persona cuatro horas para que hiciera esa faena y alguna otra cosa.

- La Sra. Alcaldesa contesta que es cierto que es un dinero y que por eso desde el Ayuntamiento se solicitó una subvención para contratar a un nuevo AEDL, pero no hemos sido agraciados”. Que la labor de la gestoría no sólo consiste en hacer cuatro contratos, sino también finiquitos, nóminas, IRPF, ceses, Hacienda... Añade que siempre se han pagado estos costes, que no es algo nuevo de ahora.

- El Sr. Sánchez Cantero insiste en que, si no han concedido la subvención se debería contratar a una persona para hacer este trabajo.

**f) Asunto: Factura farolas futbito.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta por una factura por trabajos en las farolas del campo de Futbito de 1.800 euros, dice que por un mástil y una acometida le parece excesivo el importe, ya que las farolas son del Ayuntamiento.

- D. Alejandro Caro Romero, Concejal de Servicios del Grupo Municipal Socialista, contesta que se ha puesto una caseta con trifásicos y monofásicos y que eso tiene un coste.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que la caseta va en otro sitio y que es un poco caro. Añade que allí también está la avería de la aspersión.

- El Sr. Caro Romero contesta que eso se debió a un fallo humano de manipulación que derivó en una avería.

**g) Asunto: Factura Báscula.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta por una factura de 12.400 euros, de la báscula.

- La Sra. Alcaldesa contesta que cayó un rayo y se estropeó, pero que se ha hecho cargo el seguro casi íntegramente. Que fue necesario sustituirlo todo porque no se podía cambiar por piezas.

- D. Alejandro Caro Romero, Concejal de Servicios del Grupo Municipal Socialista, interviene para decir que en un cuadro como el de la báscula que caiga un rayo produce muchos daños.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que hace un tiempo quizá se gastaba mucho, pero ahora no y por eso no compensa tenerla en funcionamiento.

- La Sra. Alcaldesa contesta que no compensará, pero aún así hay vecinos que se han quejado del importe de las pesadas porque les parecen caras. Añade que se trata de un servicio más y que si no lo cubriera el seguro sería otra cosa.

- El Sr. Sánchez Cantero dice que el uso que hacen de ella no cubre el gasto que supone y que si se hace por dar servicio también podría darle teniendo policía 24 horas.

( D. Alejandro Caro Romero, Concejal del Grupo Municipal Socialista, se retira de la sesión por

motivos profesionales).

**h) Asunto: Factura Pendones.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta si los pendones a que se refiere una factura de 800 euros, son de propiedad municipal o por su alquiler.
- La Sra. Alcaldesa contesta que son propiedad municipal.

**i) Asunto: UER-2.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta sobre la liquidación de la UER y la valoración de la misma.
- La Sra. Alcaldesa contesta que desde la última vez que lo preguntó no se ha podido hacer nada, pero que no supone ningún perjuicio. Que está el informe relativo al cambio de la calle, pero falta la parte de la liquidación. Que puede pasarse a verlo. Que se están preparando cosas sobre el Concierto Previo que se deben terminar primero.

**j) Asunto: Lluvias.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que a raíz de las últimas lluvias tan fuertes, algunas calles se han visto muy afectadas y pide que se tome alguna medida o se de alguna solución.
- D. Juan José Lázaro Beltrán, Concejal de Servicios del Grupo Municipal Socialista explica que cuando llueve tanto siempre se acumula mucho agua en según que zonas, pero que cuando paró de llover toda el agua se fue sin mayor problema aunque queda algún charco.
- El Sr. Sánchez Cantero dice que a las calles Liria, Sta. Catalina y Santiago Mateo Marcos, van a parar al mismo tiempo las aguas de otras calles y se acumula muchísima agua.
- El Sr. Lázaro Beltrán dice que la única solución sería levantar todas las calles, pero que eso no se puede hacer.
- La Sra. Alcaldesa añade que esa situación se produce en contadas ocasiones, ya que no siempre llueve con tanta fuerza. Pero que cuando para la tromba de agua todo vuelve a la normalidad.

**k) Asunto: Subvención para peatonalización y accesos para carril bici.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que ha salido en el DOGV una orden que supondría una buena oportunidad para peatonalizar la calle Cervantes.
- La Sra. Alcaldesa dice que no ha visto esa orden pero que lo comprobará la AEDL.

---

Por D. Fernando Guillen Huerta se pide la palabra.

La Sra. Alcaldesa, antes de dársela, dice que ha tenido entrada en el Ayuntamiento un escrito del Portavoz del Grupo Popular en el que informa que D. Fernando Guillén Huerta formulará algunas preguntas en calidad de "Concejal Portavoz Adjunto".

En tal sentido la Sra. Alcaldesa se ratifica en lo que ya puso de manifiesto al respecto en plenos anteriores. Que el ROF habla de un solo portavoz. Que durante estos últimos meses se permitió que fueran dos los concejales del Grupo Popular que preguntaran en atención a la falta de experiencia del

concejal que actuaba como portavoz, dejando que también el Sr. Sánchez Cantero interviniera. Que le pareció bien que así fuera por deferencia a ellos. Pero que ahora el portavoz es el Sr. Sánchez Cantero, que como Concejales ya tiene bastante experiencia y por lo tanto sólo él podrá actuar como tal. Sigue diciendo que si algún concejal quiere hacer alguna pregunta se le contestará, pero que no va a permitir que un concejal actué o pregunte como portavoz sin serlo.

- El Sr. Sánchez Cantero interviene para decir que en ese caso, ya que el PSOE también tiene un portavoz, que sea ella la que hable en lugar de la Alcaldesa.

- La Sra. Alcaldesa contesta que no va a entrar en ese juego porque está segura de que el Sr. Sánchez Cantero sabe de sobra que la Alcaldía puede participar siempre que lo estime oportuno y también los concejales que tengan delegadas materias. Finaliza diciendo que nunca se ha negado a contestar a los concejales pero que se debe tener un mínimo de respeto en el funcionamiento de un pleno.

- El Sr. Sánchez Cantero pregunta por qué sin embargo la Alcaldesa se puede saltar a la torera los acuerdos que adopta el pleno sobre peatonalizar una calle y otras cosas.

- La Sra. Alcaldesa contesta que sobre ese tema ya se ha hablado largo y tendido y que ya quedó claro en su momento. Que no va a entrar.

Aclarado este extremo se prosigue con el turno de Ruegos y Preguntas.

---

**l) Asunto: Levantamiento Topográfico en el Romeral.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejales y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta sobre una factura relativa a unos trabajos de levantamiento topográfico, si es del Romeral y si el coste se va a pasar a los vecinos.

- La Sra. Alcaldesa contesta que es algo que ya figuraba en los presupuestos y de lo que se lleva hablando con los vecinos del Romeral desde hace mucho tiempo. Que se ha trabajado siempre estando en contacto con el Presidente de la Asociación de Vecinos. Que en la zona hay parcelas muy antiguas y es necesario hacer este trabajo primero. Que de este modo a partir de ahora se trabajará no solo con lo que supone el asfaltado sino también el alumbrado etc.

**m) Asunto: Vertedero Incontrolado.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejales y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que los alrededores de la empresa ECU, se están convirtiendo en un vertedero incontrolado.

- La Sra. Alcaldesa contesta que son conocedores y que ojalá se pudiera pillar a quienes tiran las cosas allí.

**n) Asunto: Preguntas de los Concejales.**

- D. Fernando Guillén Huerta, Concejales del Grupo Municipal Popular, pide la palabra para manifestar que en virtud de los artículos 89 y 90 del "ROP", se habilita a cualquier Concejales para poder formular ruegos y preguntas.

- La Sra. Alcaldesa insiste en la explicación que en este sentido ha dado con anterioridad y dice que nunca se ha negado a contestar ninguna pregunta puntual de los Concejales, pero que no va a permitir que haya más de un portavoz. Que a eso se refiere el ROF.

**o) Asunto: Quejas de Marines Viejo y contenedores en el Real.**

- D. Fernando Guillén Huerta, Concejel del Grupo Municipal Popular, pide la palabra para manifestar, como Concejel, que hay quejas de vecinos de Marines Viejo por las casas que hay en dirección a Gátova llenas de vegetación de montaña y los solares abandonados que están junto a otras viviendas. Pregunta si no sería bueno limpiar esas parcelas de monte que no está en condiciones y pasar la factura a sus propietarios.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se han hecho varios intentos de localizar a algunos vecinos de Marines Viejo, pero casi nunca coinciden los datos catastrales con los propietarios actuales. Sigue diciendo que en las propiedades privadas no pueden actuar las brigadas. Que verdaderamente es un problema y que ya lo ha estado mirando el Forestal.

- El Sr. Guillén Huerta, dice también que los contenedores del Real están desplazados en muchas ocasiones y pueden provocar accidentes.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se está viendo.

**p) Asunto: Tratamiento del Picudo en las Palmeras.**

- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejel del Grupo Municipal EU-Verds manifiesta que hay algunas palmeras afectadas por el picudo y pregunta qué tratamiento se está aplicando para evitar que se propague a las palmeras sanas.

- D. Juan José Lázaro Beltrán, Concejel de Servicios del Grupo Municipal Socialista contesta que primero se sulfatan y las que se ven afectadas se talan. Explica de forma detallada el proceso que se sigue y los problemas que acarrea este gusano. Añade que está colaborando la brigada de la Diputación, que pueden realizar trabajos para el municipio, siempre que no sean en altura, y también limpiar en algunas zonas.

**q) Asunto: Lago del parque.**

- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejel del Grupo Municipal EU-Verds manifiesta que con las últimas lluvias el lago del parque se llenó de agua y se encuentra en mal estado.

- La Sra. Alcaldesa contesta que hay que limpiarlo. Que hay que tener en cuenta que cayeron 52 litros x m<sup>2</sup> en muy poco tiempo, y que en casi todas las viviendas entró algo de agua. Que fue un situación un poco insólita porque nunca se había visto caer tanta agua al mismo tiempo.

**r) Asunto: Mantenimiento eléctrico.**

- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejel del Grupo Municipal EU-Verds manifiesta que ya preguntó en diciembre pasado y después en mayo, sobre el tema del mantenimiento eléctrico para que se hablara con la empresa de Marines y se pudieran hacer cargo de este trabajo. Sigue diciendo que ha visto una nueva factura de la empresa que lo lleva hasta este momento de 4.987,42 euros y vuelve a preguntar si ya se ha podido hablar con ellos sobre el asunto.

- La Sra. Alcaldesa contesta que todavía no pero se hará.

**s) Asunto: Incidentes en la calle del Colegio.**

- D<sup>a</sup> Esther Alba Marín, Concejel del Grupo Municipal EU-Verds manifiesta que en poco tiempo se han producido dos incidentes en la calle del Colegio y pregunta si, ya que de momento no se ha peatonalizado, se ha pensado con alguna otra solución momentánea.

- La Sra. Alcaldesa contesta que ha habido una persona que ha provocado en la zona cierto lío en dos ocasiones y que, lamentablemente, eso pasará siempre, pero que la gente debe comprender que a esa hora se cierra la calle porque salen o entran del colegio y no puede pasar ningún vehículo.

- La Sra. Alba Marín comenta que el problema es que no se ve que la calle está cortada hasta que los vehículos están encima y les toca dar toda la vuelta y que por eso se enfadan. Que se podría ampliar la zona de seguridad sin dejar que los coches lleguen al cruce para evitarles molestias. Añade que el personal del Ayuntamiento tiene problemas todos los días por lo mismo.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene para decir que si se hubiera cumplido el acuerdo del pleno habrían dos salidas en el Colegio y no existirían estos problemas.

- La Sra. Alcaldesa finaliza diciendo que si hace falta se incrementará el perímetro de seguridad, aunque no pueda evitarse que haya gente que no lo entienda.

**t) Asunto: Fiesta en el Polideportivo.**

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice que se ha enterado de que se va a hacer una fiesta en el polideportivo y pregunta porqué ahora se permite cuando a otras personas no se les ha dejado.

- D<sup>a</sup> Manuela Castellano Cuevas, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista contesta que desconoce a quien se les haya podido negar, pero que en cualquier caso se trata de un programa de radio que se va a hacer allí con carácter excepcional. Reitera que no tiene conocimiento de que nadie más lo haya pedido.

**u) Asunto: Matización a una intervención anterior.**

- La Sra. Alcaldesa, respecto a la intervención anterior del Concejal Sr. Guillén Huerta sobre ciertos artículos en los que, a su parecer, se regula la intervención de los concejales en el turno de ruegos y preguntas, quiere manifestar que por más que lee los artículos 89 y 90 del ROF, no encuentra dicha regulación. Que en los mencionados artículos se regula donde han de tomar asiento los miembros de la Corporación en el Salón de Sesiones y el quórum necesario para la válida constitución de un pleno. (Los lee textualmente). Añade que lo siente mucho pero no encuentra lo que el Sr. Guillén Huerta ha dicho.

- D. Fernando Guillén Huerta, Concejal del Grupo Municipal Popular contesta que no se preocupe porque se lo hará llegar por escrito y que está regulado en los artículos 89 y 90 del “ROP” (Reglamento de Ordenación Plenaria), no el ROF.

- La Sra. Alcaldesa finaliza diciéndole que el “ROP” no existe.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos del día dieciséis de octubre de dos mil ocho, de lo que como Secretaria doy fe,